

Título: PLANTAS DE GENERACION Y SUBESTACIONES ELECTRICAS DE TRANSMISION. SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIO. DEFINICIONES		Comité / Subcomité: CT-11 / SC-7 (CODELECTRA) Consejo Superior: 12/12/2013		Categoría C I.C.S 29.240.10 Depósito Legal lf5552014389881	
Revisión: 2	Fecha: 2013	Páginas: 7	Gráficos: -	Tablas: -	
Objeto: 1.1 Esta norma técnica establece las definiciones básicas y clasificaciones en cuanto a seguridad contra incendio en plantas de generación y subestaciones eléctricas de transmisión. 1.2 Esta norma técnica es aplicable a las plantas de generación (térmica e hidráulica), así como a las subestaciones eléctricas de transmisión, en construcción y por construir.					
Normas de referencia, que al ser citadas, constituyen requisitos de esta norma: COVENIN 668, FONDONORMA 200, FONDONORMA 1040, COVENIN 1041, FONDONORMA 1176, COVENIN 1376, COVENIN 1377, COVENIN 758, COVENIN 1660, COVENIN 1329, COVENIN 823					
Bibliografía de referencia: CADAFE 241-93. Sistema de protección contra incendio en plantas de generación y S/E eléctricas de transmisión. Definiciones y Clasificación. Parte I. Editado por CADAFE. 1993. Caracas. Venezuela.					
NOTAS: 1. NVC: Norma Venezolana COVENIN. NTF: Norma Técnica FONDONORMA. 2. Ver títulos de las normas de referencia en www.codelectra.org y/o en www.fondonorma.org.ve 3. Esta norma fue declarada Norma Venezolana COVENIN. 4. Esta norma sustituye completamente a NVC 3113:1994					